

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12756** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 72/12.

Fecha del auto de declaración: 12 de marzo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Servi Instant Seguretat, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B17403536.

Domicilio de la concursada: Carretera de Girona a Palamós c31-polígono industrial Vall-Ilobrega, nave 9, de Vall-Ilobrega (Girona).

Administrador concursal: Lluís Bigas de Llobet.

-Dirección postal: Carretera Barcelona, número 3, 2.º, de Girona.

-Dirección electrónica: [concursoполиesterbarlo@bigasasesoria.cat](mailto:concursoполиesterbarlo@bigasasesoria.cat)

Régimen de las facultades del concursado: Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el siguiente día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno Girona (Ronda Ferran Puig, número 29, de Girona).

Girona, 28 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120021581-1